



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:			
<b>REGISTRO DE DIVORCIO (JUDICIAL)</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Disolución matrimonial, vía judicial. Se promueve ante la autoridad Judicial, por uno o ambos cónyuges manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 83 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se emita al Registro Civil una sentencia judicial							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		La inspección la aplica el Departamento de Supervisión de Oficialías de la Dirección General del Registro Civil del Estado de México							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		si	----	Artículo 82 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
II.- Oficio de Remisión de Sentencia emitido por el Juzgado.		Si	----						
III.- Sentencia de disolución de matrimonio dictada por el Juzgado correspondiente.		Si	----						
IV.- CURP		NO							
V.- Identificación oficial vigente del solicitante		NO							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA:		1 día hábil			
COSTO:		Asentamiento de acta \$ 357.00 (Trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) Anotación marginal \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M.N)		Fundamento Jurídico:		Artículo 142, Fracc. VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Instituciones bancarias (Bancomer, HSBC, Banorte, Banco Azteca, Banamex, Santander, Scotiabank, City Fresko)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Los señalados por la Dirección General de Registro Civil del Estado de México							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Este trámite no aplica a la afirmativa ficta							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General De Servicios Ciudadanos				Oficialías del Registro Civil de Huixquilucan			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5582842230 5552672900		503 227	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Rosa Elena Terrazas Vázquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Fernando			NO. INT. Y EXT.:	20	
COLONIA:	San Fernando			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5558151936		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Erika Roldan Paulin					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte s/n			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Pirules			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5552913314		2102	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
OFICINA:		Oficialía 04 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Ana Laura Ángeles Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte			NO. INT. Y EXT.:	271	
COLONIA:	Jesús del Monte			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves 09:00 a 15:00 horas. Viernes 09:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	5552913314		2105 2106	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo un hijo menor de edad ¿puedo realizar mi divorcio en el Registro Civil?
RESPUESTA:	No, tiene que acudir ante un juzgado
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Ya tengo mi sentencia de divorcio ¿puedo levantar el acta en cualquier oficialía?
RESPUESTA:	El acta se asentará en la oficialía donde contrajo matrimonio
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que acuda a realizar el trámite de divorcio judicial él interesado?
RESPUESTA:	No es necesario, puede acudir el representante legal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORO:</p>  <p>M. EN D. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO OFICIAL 01 HUIXQUILUCAN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/02/2022</p>
--	--	--